



Don Ramón López Peláez, notario de Madrid, autor del libro "La derogación de la ley del Divorcio", en el que hace una magnífica defensa del vínculo matrimonial y que ha obtenido gran éxito.

## En el Consejo de ayer fueron nombrados gobernadores para veintisiete provincias

### Ayer terminó el escrutinio general en nuestra capital

A las nueve de la mañana continuó el escrutinio de votos para la proclamación de diputados a Cortes en la Audiencia provincial.

Terminó a las dos de la tarde, sin que ocurriera incidente de ningún género.

Los resultados definitivos son como siguen:

Don José Allseda Olivares, socialista, 168.411; don Ricardo Zabalza Elorza, socialista, 168.270; don Miguel Muñoz Fernández de Ocámo, Unión Republicana, 168.223; don Vicente Sol Sánchez, Izquierda Republicana, 168.162; don Juan Simón Vidarte, socialista, 168.069; don José Sosa Hormigo, socialista, 168.003; don Jesús de Miguel Lancha, Iz-

quierda Republicana, 167.953; doña Margarita Nelken de Paul, socialista, 167.829; don Nicolás de Pablo, socialista, 167.825; don Fernando Valera Aparicio, socialista, 167.590; don Pedro Martínez Cartón, comunista, 167.372.

Don José Rosado Gil, centro, 143.003; don Fermín Daza y Díaz del Castillo, centro, 142.350; don Luis Bardají López, radical, 142.248; don José Díaz Ambrosio Moreno, agrario, 141.849; don Antonio María Fernández Domínguez, Acción Popular, 141.849; don Diego Hidalgo Durán, radical, 141.512; don Francisco de Asís Sánchez Miranda, A. P., 141.456; don Antonio del Solar y Taboada, Renovación, 141.437; don Luis Hermida Villelgas, A. Popular, 141.429; don Francisco López de Ayala, Acción Popular, 141.334; don Rafael Salazar Alonso, radical, 141.090.

Aunque no habían sido presentados a diputados han obtenido votos los siguientes señores:

Don Manuel Hidalgo Barquero, 888; don José Antonio Primo de Rivera, 43; don Narciso Vázquez Torre, 21.

Candidaturas en blanco, 112 y varios votos sueltos.

Electores del censo, 469.878. Votantes, 309.703. El 40 por 100 de votantes es 123.881.

### La situación parlamentaria de las derechas es mejor que en 1931

En la calle es peor que entonces

### Unas declaraciones del señor Calvo Sotelo

MADRID, 21.—El señor Calvo Sotelo ha hecho unas declaraciones sobre el momento político actual. El triunfo de las izquierdas se debe a su intransigencia programática y los reiterados errores del adversario. Hasta hace cuarenta días creyó en el triunfo de las izquierdas pero luego cedió ante la hiprestesia espectacular de las propagandas. Las mismas izquierdas están asombradas de su éxito. Parlamentariamente el momento es mejor para las derechas que en 1931, pero en la calle es tanto peor que entonces. La revolución de 1931, fue política, y ahora es social. El momento para intentar una reforma social profunda es muy malo por la situación de España. La estabilidad política de la nueva formación ministerial dependerá de que sepa orientarse hacia el centro, pero no habrá solidez ni horizonte, pues España cuenta no menos del 60 por 100 de proletarios en su censo y estos quieren la revolución social. La derecha tiene que rectificar, pero sin dormirse ni desesperar. El problema del régimen es ahora un problema de Estado y hay que obtener a toda costa el orden que sea preciso dentro del Estado existente.

### Si no se levanta la depresión ni el Estado podrá mantener sus actuales ingresos

MADRID, 21.—Unión Nacional Económica ha publicado una nota expresiva de su opinión en estos momentos en que exterioriza los anhelos de las clases productoras que representa.

Demuestra que España se halla dividida en dos mitades si no se crea entre ellas una zona de convivencia, no habrá economía posible. Es hora de que se ensaye una política en la que exista un sentido de continuidad, una base de paz y un ambiente de confianza para cuando sean problemas nacionales, desterrando otra política de rencores, venganzas y desquites.

Las palabras del señor Azaña permiten abrigar la esperanza fundada de que va a practicarse la política de convivencia.

La economía nacional atraviesa por unos momentos de grave depresión y si no se levanta ni el Estado podrá mantener los actuales ingresos. Se necesitan estímulos de planes. Pero también contener la política social en límites racionales que no introduzcan gérmenes de indisciplina o disociación en el seno de ninguna actividad productora.

Una vez más renueva U. N. E. sus lemas, que son afirmación del principio de autoridad, respeto a la ley, a los derechos adquiridos, mantenimiento del orden, respeto a la propiedad, confianza para la economía creada y estímulos para la creación de riquezas nuevas y armonía de las clases sociales.

Es el único camino posible para la reconstrucción económica financiera del país.

### Para la de Badajoz ha sido designado don Miguel Granados Ruiz

### Para Cáceres, don Miguel Canales González

### El general Franco nombrado comandante militar de Canarias

### De Baleares, el general Goded Sánchez Ocaña, jefe del Estado Mayor Central

MADRID, 21.—A las once y media comenzaron a llegar los ministros al Palacio Nacional para reunirse en Consejo y después el Consejo bajo la presidencia del jefe del Estado. El titular de Hacienda, don Gabriel Franco, manifestó que tomaría posesión después del Consejo. El ministro de la Gobernación, al que los informadores preguntaron si se había levantado el estado de alarma y la censura, dijo: —No hay nada nuevo para ustedes.

A las doce menos cuarto llegó el presidente, señor Azaña, acompañado del señor Lara, ministro de Justicia, que pasaron a reunirse en Consejo con el resto de sus compañeros de Gabinete. A la reunión no asistió por encontrarse todavía ausente, don Plácido Álvarez Builla, ministro de Industria y Comercio.

A la una y media terminó el Consejo. Al salir el ministro de Justicia, señor Lara, fue preguntado si en el Consejo se había dado cuenta del decreto-ley de amnistía y del de correspondiente autorización para presentar aquí a la Diputación permanente de las Cortes. El señor Lara contestó afirmativamente y añadió que el señor Azaña quedaba sometiendo a l. firma del jefe del Estado todos los decretos que habían sido aprobados.

También se preguntó al señor Lara si era cierto que el decreto de amnistía constaba únicamente de dos artículos y contestó: —Sí, es muy breve.

### REFERENCIA DEL CONSEJO

El ministro de Trabajo, don Enrique Ramos, facilitó la siguiente referencia verbal del Consejo:

—Se ha hecho la presentación del Gobierno al jefe del Estado y después el presidente del Consejo ha expuesto los asuntos de orden interior que ha encontrado de como se tramitarán y resolverán. Después, por el presidente de la República se ha hecho también un análisis detenido de los asuntos de los distintos departamentos que deben ser resueltos por el nuevo Gobierno. Hay una amplia firma, cuyo detalle se dará en la Presidencia.

Añadió el señor Ramos que había sido aprobado un expediente de libertad condicional a favor de veintidós penados.

A las dos de la tarde salió el presidente del Consejo de la Cámara presidencial y manifestó que había permanecido despachando con su excelencia una extensa firma y que esta tarde sería facilitada en la Presidencia del Consejo.

Añadió que la mayor parte de los asuntos eran conocidos por los informadores. Finalmente se le preguntó si había sido aprobada la autorización para presentar esta tarde a la Diputación permanente el decreto de amnistía y contestó afirmativamente.

### INDICE DE LA FIRMA PRESIDENCIAL

MADRID, 21.—A las seis y cuarto de la tarde facilitaron en secretaría del jefe del Gobierno el siguiente índice de firma:

Nombrando gobernador civil de Alava a don Emilio Francés Ortiz de Elguea; de Alicante, a don Francisco Valdés Casas; de Albacete, a don José María Lucas Parra; de Almería, a don Juan Peinado Vallejo; de Avila a don Antonio Encina García; de Badajoz, a don Miguel Granados Ruiz; de Baleares, a don Isidoro Arce Lausín; de Cáceres, a don Miguel Canales González; de Ciudad Real, a don Fernando Muñoz Ocaña; de Córdoba, a don Antonio Rodríguez de León; de Granada, a don Aurelio Matilla García del Barro; de Guipúzcoa, a don Jesús Artola Goicoechea; de Huesca, a don Rafael Bosque; de Jaén, a don José Echevarría Doba; de Logroño, a don Carlos Fernández de Mazarán; de Málaga, a don Enrique Vaimaseda; de Palencia, a don Antonio Bois Roig; de Salamanca, a don Antonio Cepas López; de Santander, a don Manuel Ciges Aparicio; de Segovia, don Adolfo Chacón de la Mata; de Sevilla, a don Ricardo Corro Moncho; de Soría, a don Alfredo Cabanillas Blanco; de Teruel, a don Manuel Pomares

### El arqueo celebrado ayer en el Ayuntamiento arroja un saldo a favor del municipio de 177.808'85 pesetas

### El alcalde visitó Las Moreras

El alcalde señor Madroñero manifestó ayer a los informadores que había girado una visita a la barriada de Las Moreras, inundada nuevamente a causa de la crecida del Guadiana. Dió las oraciones oportunas para que se habilitase local donde pudieran refugiarse las familias damnificadas y otros destinados a guardar enseres y animales domésticos.

Aparte de eso, agregó, nada tengo que comunicar a ustedes, porque ya comprenderán que todavía no he tenido tiempo de hacerme cargo de los asuntos del Municipio desde que estoy alejado de él.

Prometió a los informadores familiares noticias acerca de las resoluciones de los problemas que el Consejo tiene planteados.

### SE CELEBRA ARQUEO

El alcalde dimisionario don Pedro Gómez Muñoz, radical, estuvo ayer en el Ayuntamiento a presenciar el arqueo verificado con motivo de hacerse cargo de la Alcaldía don Sinfiriano Madroñero, socialista. La operación arrojó el siguiente resultado:

Existencias del arqueo anterior, 91.099'53 pesetas. Recaudado hasta el día 21, 142.844'38 pesetas. Total, 233.943'91. Obligaciones satisfechas hasta ayer, 56.135'06. Existencia en el día de ayer, 177.808'85. Estas existencias consisten: en la Caja Rural en efectivo, 141.181'05; en efectivo en la Caja Rural de depósito, 35.196'93; y en efectivo en la caja municipal, 1.340'87.

### LA DIMISION DEL SEÑOR GÓMEZ MUÑOZ

El señor Gómez Muñoz estuvo, como dijimos ayer, en el despacho del gobernador civil y presentó la dimisión de su cargo con carácter irrevocable. Pidió que se levantara acta de su decisión, acta que es como sigue:

—Comparecencia: En Badajoz, a las diecinueve horas del día 30 de febrero de 1936, comparece en mi despacho oficial de este Gobierno civil don Pedro Gómez Muñoz, alcalde presidente de la Comisión gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, quien manifiesta que por diversas razones especiales le es imposible comparecer al acto de transmisión de poderes a los componentes del Ayuntamiento elegidos por elección popular por entender que en las circunstancias actuales no le es posible comparecer con la libertad y garantía que demandan las atribuciones de su cargo, lo que restaría merma, la dignidad que le es debida.

En el propio acto hace entrega al señor gobernador del distintivo de autoridad, obligándose a efectuar la entrega de caja y formalidades necesarias, en cualquier día de los siguientes a esta comparecencia. Y para que conste lo firmo en la referida localidad y fecha, Pedro Gómez Muñoz, Visto Bueno. El gobernador civil, Alfonso Aguado.

### LOS NUEVOS CONCEJALES

Los concejales de elección popular que no pertenecen a las minorías socialista y de izquierda republicana han recibido oficios en los cuales se les invita a manifestar en el más breve espacio de tiempo si piensan reintegrarse a sus cargos. Según tenemos entendido, los consultados han decidido contestar de manera afirmativa.

Monleón; de Toledo, a don Vicente Cistales Martínez; de Vizcaya, a don José María Varela Rendueles; de Zamora, a don Luis Lavín Gautier; y de Zaragoza, a don Angel Vera Coronel.

### MANDOS MILITARES

Guerra.—Nombrando para la Comandancia Militar de Canarias al general don Francisco Franco. Para la Comandancia Militar de Baleares, al general de división don Manuel Goded.

Para la Jefatura del Estado Mayor Central, al general Sánchez Ocaña. Decreto admitiendo la dimisión del cargo de delegado gubernativo de Ceuta a don Fernando Arango y Solís.

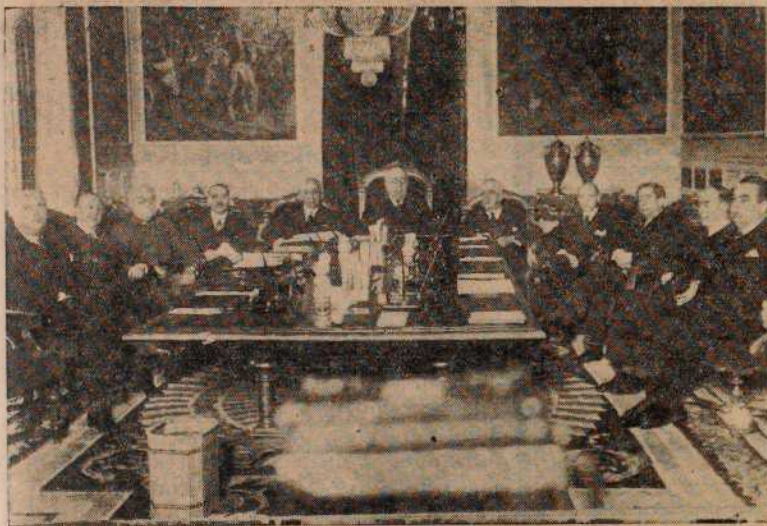
Para el mismo cargo a don José Ruiz Flórez. Admitiendo la dimisión del cargo de delegado gubernativo de Melilla a don Leopoldo de Miguel y nombrando para el mismo cargo a don Diego Jiménez Castellanos. Admitiendo la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en Mahón a don Juan Reyes Ortiz.

## La Diputación Permanente de las Cortes aprobó por unanimidad el decreto concediendo la amnistía

Esta será para los procesados y encausados por delitos políticos y sociales. Largo Caballero presentó una enmienda por la cual pedía alcanzase a los delitos comunes, cuya realización guardase relación con movimientos de este carácter y a las Sociedades disueltas. Fue retirada a ruego del ministro de Justicia. "La CEDA anhela que el Gobierno acierte en el uso de la autorización"

El decreto fué firmado anoche por el Presidente de la República

## Este número ha sido visado por la censura



MADRID.—Primer Consejo de ministros, celebrado bajo la presidencia del señor Azaña, después de constituido el nuevo Gobierno. (Foto Vidal.)



MADRID.—El ministro de la Gobernación durante el acto de la entrega de la alcaldía de Madrid al señor Rico. (Foto Vidal.)